CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	SGV COMERCIAL SAS
Sigla:	No Reportó
Nit:	900328738-0
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-178593-16
Fecha de matrícula:	14 de Diciembre de 2009
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 51 # 12 - 29 BARRIO CANDILES
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	sgvcomercialsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3102330503
Teléfono comercial 2:	3178106198
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CALLE 51 # 12 - 29 BARRIO CANDILES
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	sgvcomercialsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3102330503
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SGV COMERCIAL SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 26 de Noviembre de 2009 de Asamblea de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de Diciembre de 2009, con el No 83520 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada DATEQUIPO PROFESIONALES SAS

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NRO. 3 DEL 2016/06/30 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2016/07/05 BAJO EL NRO. 139556 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO RAZÓN SOCIAL A: SGV COMERCIAL SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 3 DEL 2016/06/30 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 2: OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACION DE TODA CLASE DE SERVICIOS OPERATIVOS, TECNICOS, TECNOLOGICOS, PROFESIONALES Y/O CAPACITACIONES LEGALMENTE AUTORIZADOS EN COLOMBIA, DENTRO DE LOS CUALES SE ENCUENTRAN: SERVICIOS CONTABLES, TRIBUTARIOS Y DE REVISORIA FISCAL, ASESORIA Y DESARROLLO DE ASUNTOS FINANCIEROS TALES COMO: ANALISIS FINANCIEROS Y DE CREDITOS, GERENCIA DE PROYECTOS Y LAS DEMAS AFINES; SERVICIOS Y ASESORIAS JURIDICAS PARA EL RECAUDO DE CARTERA, ASISTENCIA Y REPRESENTACION JUDICIAL 0 EXTRAJUDICIAL A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS PUBLICAS, PRIVADAS 0 MIXTAS, PROYECCION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EN GENERAL, ASESORIA Y SERVICIOS EN TODAS LAS RAMAS DEL DERECHO A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PUBLICAS, PRIVADAS 0 MIXTAS; ELABORACION DE ESTUDIOS DE TITULOS DE BIENES INMUEBLES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL 0 INTERNACIONAL; ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES 0 INMUEBLES, ASI COMO LA COMPRA Y VENTA DE TODO BIEN MUEBLE O INMUEBLE EN TERRITORIO NACIONAL O INTERNACIONAL; PRESTAR EL SERVICIO DE EFECTUAR AVALUOS CATASTRALES 0 COMERCIALES A BIENES MUEBLES O INMUEBLES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL; LLEVAR A CABO TODA CLASE DE PROCESOS DE REMATES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN TERRITORIO NACIONAL 0 INTERNACIONAL; PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (ASESORIAS LEGALES) A LAS GOBERNACIONES, LOS MUNICIPIOS Y/O A TODAS LAS ENTIDADES DEL ESTADO; PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GENERACION DE INFORMACION TOPOGRAFICA Y CARTOGRAFICA ACTUALIZADA DE PREDIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL; CELEBRACION Y EJECUCION DE CONTRATOS DE SEGURO (POLIZAS), INDEMNIZACION 0 GARANTIA PERMITIDOS POR LAS LEYES DE COLOMBIA; CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIAS; CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCION DE OBRAS TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL; PRESTAR EL SERVICIO DE REPARACIONES LOCATIVAS DE BIENES MUEBLES 0 INMUEBLES; DE OBRAS TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL; PRESTAR EL SERVICIO DE REPARACIONES LOCATIVAS DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; PRESTACION DE SERVICIOS EN DESARROLLO DE PROCESOS DE CERTIFICACION DE LA CALIDAD EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES VIGENTES, A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS; PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES A PERSONAS NATURALES 0 JURIDICAS, PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, TALES COMO ASEO, JARDINERIA, CAFETERIA, CONDUCCION, PRESTACION DE SERVICIOS DE PELUQUERIA MASCULINA Y FEMENINA, ESTETICA Y BELLEZA, COSMETOLOGIA, PEDICURE MANICURE, MASAJES, ARTE CORPORAL, VENTA, EXPORTACION E IMPORTACION DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LOS COSMETICOS, EQUIPOS COSMETOLOGICOS, PRODUCTOS PARA UNAS, TRATAMIENTO FACIAL Y CORPORAL, PERFUMERIA, MOBILIARIO Y ACCESORIOS PARA CENTROS DE BELLEZA Y ESTETICAS, SPA Y COSMETICA NATURAL; TRANSPORTE DE BIENES Y PERSONAS Y DEMAS SERVICIOS OPERATIVOS; DESARROLLO DE SOFTWARE A PERSONAS NATURALES 0 JURIDICAS, PUBLICAS, PRIVADAS 0 MIXTAS; DIGITACION Y TABULACION DE DATOS, SERVICIOS DE MENSAJERIA, TRANSPORTE, ADMINISTRACION DE CONJUNTOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES, SERVICIOS DE FUMIGACION A OFICINAS Y CONJUNTOS RESIDENCIALES; CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES Y OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS; SERVICIOS DE IMPRESION, TIPOGRAFIA, LITOGRAF1A, FOTOGRAFIA; ADMINISTRACION DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y CAFETERIAS; LA COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, ALQUILER, AL POR MAYOR Y DETAL DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MATERIALES E INMATERIALES, TALES COMO: ELEMENTOS DE LENCERIA, VESTUARIO EN GENERAL DE TODAS LAS MARCAS, CALZADO EN GENERAL UNIFORMES Y CONJUNTOS DE DOTACION (CALZADO, OBEROLES, CAMISAS, PANTALONES UNIFORMES DEPORTIVOS), VEHICULOS, EQUIPOS DE TELEFONICA CELULAR, EQUIPOS AUDIOVISUALES (INCLUYE INSTALACION), INSTRUMENTOS MUSICALES, ELEMENTOS Y ARTICULOS DE ASEO Y CAFETERIA, EQUIPOS Y ELEMENTOS MOBILIARIOS, EQUIPOS DE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

COMPUTACION (INCLUYE INSTALACION), TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS LASER E INYECCION PARA TODAS LAS MARCAS, COMPUTADORES DE MESA, PORTATILES, FOTOCOPIADORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (COPIADORA /IMPRESORA /FAX /ESCANER) IMPRESORAS LASER, FAX, IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTO, ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERIA, TODA CLASE DE REPUESTOS, ACCESORIOS, SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMATICAS, EQUIPOS DE REFRIGERACION Y AIRE ACODICIONADO, ELECTRODOMESTICOS, EXTINTORES, EQUIPOS PARA PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS Y DEMAS EQUIPOS Y MAQUINARIA DE OFICINA, HOGAR E INDUSTRIA; EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TALES COMO VEHICULOS, EXTINTORES (MANTENIMIENTO Y RECARGA), EQUIPOS DE REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO, DE COMPUTACION, DE COMUNICACIONES, UPS, INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO, DISEÑO, ADMINISTRACION, MONTAJE, ASESORIA Y SOPORTE DE REDES LAN, WIRELESS LAN, ACCESS POINTS, MONTAJE CON PERIFERICOS DE BUENA CALIDAD Y GRAN DESEMPEÑO, CONFIGURACION DE PLATOS DE RED; ASESORIA, INSTALACION Y CONFIGURACION DE SERVICIOS CERRADOS DE TELEVISION; ASESORIA Y MONTAJE DE PAGINAS WEB; EDUCACION VIRTUAL Y CAPACITACION EN PROGRAMAS OFIMATICAS Y ESPECIALIZADOS; ASESORIA EN MONTAJE DE CURSOS PUNTUALES PARA EMPRESAS EN LA PLATAFORMA MOODLE; MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA, REDES HIDRAULICAS Y DEMAS ARREGLOS Y ADECUACIONES LOCATIVAS, Y EN GENERAL, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A TODA CLASE DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DE OFICINA, HOGAR E INDUSTIRIA; LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, PARA SU COMERCIALIZACION EN TODAS LAS FORMAS LEGALES AUTORIZADAS EN COLOMBIA; LA FABRICACION Y PROCESAMIENTO PARA LA ELABORACION DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES CUYA COMERCIALIZACION Y FABRICACION SE ENCUENTRE AUTORIZADA LEGALMENTE EN COLOMBIA; ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTADAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	$600.000,00
No. de acciones	:	600
Valor Nominal	:	$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	$600.000,00
No. de acciones	:	600
Valor Nominal	:	$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	:	$600.000,00
No. de acciones	:	600
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIM PLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRA SUPLENTES, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: "...LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 4 del 30 de Mayo de 2018 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 07 de Junio de 2018 con el No 158650 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GOMEZ FERNANDEZ SILVIA ROCIO	C.C. 63557400

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 3 de 30/06/2016 Asamblea G de Bucaramanga	139556 05/07/2016 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741.
Actividad secundaria Código CIIU: 9511.
Otras actividades Código CIIU: 4719.
Otras actividades Código CIIU: 4761.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	DATEQUIPO PROFESIONALES SAS
Matricula No:	178594
Fecha de matrícula:	14 de Diciembre de 2009
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	Calle 51 # 12 - 29 Barrio CANDILES
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $279.662.687

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

El presente documento cumple lo dispuesto en el articulo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado